

## **Universidad Autónoma de Chihuahua**

Dictamen y estados de ingresos y egresos

Del 1o. al 31 de diciembre de 2012 y del 1o.  
de enero al 31 de diciembre de 2012 .

## Al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos examinado los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1o. al 31 de diciembre de 2012 y del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012.

### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y del control interno que esta Administración Central determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Como se indica en la Nota 1, de estos estados financieros, es política de la Universidad Autónoma de Chihuahua la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

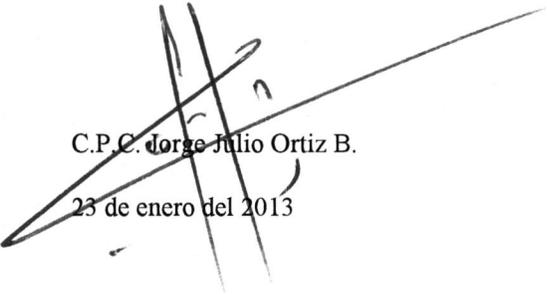
## Opinión

En nuestra opinión, los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1° al 31 de diciembre de 2012 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

## Énfasis de Asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por separado se presentaran estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Julio Ortiz B.

23 de enero del 2013



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO	
FEDERAL ORDINARIO	\$ 42,030,983	\$ 753,455,769	
ESTATAL ORDINARIO	57,274,004	459,082,514	
TOTAL DEL SUBSIDIO	<u>99,304,987</u>	<u>1,212,538,283</u>	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	2,823,743	225,793,547	
POSGRADO	6,658,516	105,167,890	
INCORPORADO	1,143,272	8,957,363	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	<u>10,625,531</u>	<u>339,918,800</u>	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	3,865,936	96,407,876	
PRODUCTOS FINANCIEROS	744,731	7,532,641	
EVENTOS	65,643	528,000	
DONACIONES	575,767	90,585,859	
OTROS PRODUCTOS	7,742,167	71,116,955	
VENTA DE PRODUCTOS	1,845,535	9,661,634	
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	1,255,015	31,362,786	
CONVENIOS	32,378,347	154,361,789	
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>48,473,141</u>	<u>461,557,540</u>	
TOTAL DE INGRESOS	158,403,659	2,014,014,623	
BECAS Y CONDONACIONES	<u>2,794,675</u>	<u>72,097,909</u>	
INGRESOS NETOS	155,608,984	1,941,916,714	
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	128,372,295	1,136,400,444	
MATERIALES DE CONSUMO	9,179,011	101,821,560	
SERVICIOS GENERALES	36,711,539	277,061,502	
COSTOS DE PRODUCCION	757,250	9,088,660	
APOYOS	11,539,132	58,831,489	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	<u>186,559,227</u>	<u>1,583,203,655</u>	
(DEFICIT)/ REMANENTE DE OPERACIÓN	(30,950,243)	358,713,059	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	9,417,402	75,221,961	
CONST. E INSTALACIONES	22,922,753	236,799,238	
OTROS	229,428	680,215	
TOTAL DE INVERSIONES	<u>32,569,583</u>	<u>312,701,416</u>	
TOTAL DE EGRESOS	<u>219,128,810</u>	<u>1,895,905,071.23</u>	
(DEFICIT)/ REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	<u>\$ (63,519,826)</u>	<u>\$ 46,011,643</u>	
SALDOS EN EFECTIVO	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	\$ 241,129	\$ 247,129	
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	171,459	171,450	
BANCOS UNIDAD CENTRAL	29,211,063	20,544,230	
BANCOS FACULTADES	55,522,124	53,979,676	
FONDOS COMPROMETIDOS:			
PIFI	21,443,333	43,405,532	
PROMEPE	19,472,195	18,619,278	
PEF	116,038	116,038	
CONVENIOS	13,866,192	7,486,316	
RECURSOS FAM	36,481,268	50,516,587	
FONDOS EXTRAORDINARIOS 2012	94,490,928	88,467,548	
IMPPTO. MUNICIPAL UNIV.	30,118,188	240,148,339	
TOTAL EFECTIVO	<u>\$ 301,133,917</u>	<u>\$ 315,090,824</u>	
ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO	M.C. JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ RECTOR	M.D. SAUL A. MARTINEZ CAMPOS SECRETARIO GENERAL	M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## Universidad Autónoma de Chihuahua

# Notas a los estados de ingresos y egresos

Por los periodos del 1° al 31 de diciembre de 2012 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

### 1. Bases de presentación

Para fines de la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo por inversiones, costos y gastos, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### 2. Nuevos pronunciamientos contables

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“LGCG”), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1° de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En esta Ley se establecen los siguientes lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.
- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

De acuerdo con los artículos; cuarto, sexto y séptimo transitorio de la LGCG se tienen los siguientes plazos para cumplir con los requerimientos de emisión de información financiera:

- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, catálogo de cuentas y manuales de contabilidad, clasificadores presupuestarios armonizados, indicadores para medir avances físico – financieros relacionados con recursos federales a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados y emitir información contable, presupuestaria y programática a partir del 1° de enero de 2012 de manera trimestral y anual.
- Integración del inventario de bienes muebles e inmuebles a partir del 1° de enero de 2013 para efectos de publicación.

- Efectuar los registros contables de patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de internet para consulta de la población en general a partir del 1° de enero de 2013.
- El sistema de contabilidad gubernamental deberá estar operando y generando en tiempo real los estados financieros, de acuerdo a los artículos 46 y 47 de la LGCG, a partir del 1° de enero de 2013.
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la LGCG, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio del año 2012.

A la fecha de nuestro informe, la Universidad está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de esta nueva Ley.

## **Universidad Autónoma de Chihuahua**

Dictamen y estado de ingresos y egresos  
del 1º. al 31 de enero del 2013 .

## Al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos examinado el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1o. al 31 de enero de 2013.

### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y del control interno que esta Administración Central determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Como se indica en la Nota 1, de estos estados financieros, es política de la Universidad Autónoma de Chihuahua la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1º al 31 de enero de 2013, de acuerdo con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

## Énfasis de Asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por separado se presentaran estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

~~C.P.C. Jorge Julio Ortiz B.~~

~~26 de febrero del 2013~~



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1° AL 31 DE ENERO DE 2013

SUBSIDIOS	MENSUAL
FEDERAL ORDINARIO	\$ 89,302,000
ESTATAL ORDINARIO	29,000,000
<b>TOTAL DEL SUBSIDIO</b>	<u>118,302,000</u>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	
LICENCIATURA	99,891,135
POSGRADO	18,281,840
INCORPORADO	466,496
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<u>118,639,471</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
SERVICIOS	21,386,478
PRODUCTOS FINANCIEROS	722,222
EVENTOS	6,470
DONACIONES	389,636
OTROS PRODUCTOS	4,761,899
VENTA DE PRODUCTOS	698,659
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	3,457,879
CONVENIOS	5,598,639
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<u>37,021,881</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	273,963,352
<b>BECAS Y CONDONACIONES</b>	<u>21,637,748</u>
<b>INGRESOS NETOS</b>	252,325,603
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
SERVICIOS PERSONALES	84,902,906
MATERIALES DE CONSUMO	6,457,883
SERVICIOS GENERALES	13,835,064
BECAS ECONOMICAS	-
COSTOS DE PRODUCCION	301,658
APOYOS	1,434,112
<b>TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<u>106,931,622</u>
<b>REMANENTE DE OPERACIÓN</b>	145,393,981
<b>INVERSIONES</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,982,566
CONST. E INSTALACIONES	2,450,261
OTROS	1,900,925
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<u>11,333,751</u>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<u>118,265,374</u>
<b>REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>	<u><u>\$ 134,060,230</u></u>

**SALDOS EN EFECTIVO**

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE ENERO DE 2013
FONDOS HIJOS CAJA U.C.	\$ 247,129	\$ 247,129
FONDOS HIJOS DE CAJA FAC.	171,450	171,450
BANCOS UNIDAD CENTRAL	20,544,230	160,531,326
BANCOS FACULTADES	53,979,676	69,640,585
<b>FONDOS COMPROMETIDOS:</b>		
PIFI	43,405,532	44,714,151
PROMEP	18,619,278	18,000,465
PEF	116,038	116,038
CONVENIOS	7,486,316	10,381,968
RECURSOS FAM	50,516,587	49,255,003
FONDOS EXTRAORDINARIOS 2012	88,467,548	88,519,772
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	31,537,040	1,815,049
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<u>\$ 315,090,824</u>	<u>\$ 443,392,935</u>

ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O  
PATRONATO

M.C. JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ  
RECTOR

M.D. SAUL A. MARTINEZ CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## Universidad Autónoma de Chihuahua

# Notas a los estados de ingresos y egresos

Por el periodo del 1° al 31 de enero de 2013

### 1. Bases de presentación

Para fines de la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo por inversiones, costos y gastos, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### 2. Nuevos pronunciamientos contables

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“LGCG”), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1° de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En esta Ley se establecen los siguientes lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.
- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

De acuerdo con los artículos; cuarto, sexto y séptimo transitorio de la LGCG se tienen los siguientes plazos para cumplir con los requerimientos de emisión de información financiera:

- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, catálogo de cuentas y manuales de contabilidad, clasificadores presupuestarios armonizados, indicadores para medir avances físico – financieros relacionados con recursos federales a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados y emitir información contable, presupuestaria y programática a partir del 1° de enero de 2012 de manera trimestral y anual.
- Integración del inventario de bienes muebles e inmuebles a partir del 1° de enero de 2013 para efectos de publicación.

- Efectuar los registros contables de patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de internet para consulta de la población en general a partir del 1º de enero de 2013.
- El sistema de contabilidad gubernamental deberá estar operando y generando en tiempo real los estados financieros, de acuerdo a los artículos 46 y 47 de la LGCG, a partir del 1º de enero de 2013.
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la LGCG, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio del año 2012.

A la fecha de nuestro informe, la Universidad está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de esta nueva Ley.

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

Dictamen y estados de ingresos y egresos

Del 1o. al 28 de febrero del 2013 y del 1o. de  
enero al 28 de febrero del 2013 .

## Al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos examinado los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1o. al 28 de febrero del 2013 y del 1º de enero al 28 de febrero del 2013.

### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y del control interno que esta Administración Central determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Como se indica en la Nota 1, de estos estados financieros, es política de la Universidad Autónoma de Chihuahua la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1º al 28 de febrero del 2013 y del 1º de enero al 28 de febrero del 2013, de acuerdo con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

## Énfasis de Asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por separado se presentaran estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Julio Ortiz B.

20 de marzo del 2013



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2013

SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO	
FEDERAL ORDINARIO	\$ -	\$ 89,302,000	
ESTATAL ORDINARIO	59,248,209	88,248,209	
TOTAL DEL SUBSIDIO	59,248,209	177,550,209	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
LICENCIATURA	6,327,959	106,219,094	
POSGRADO	10,177,695	28,459,535	
INCORPORADO	441,768	908,264	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	16,947,422	135,586,893	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
SERVICIOS	7,422,335	28,808,813	
PRODUCTOS FINANCIEROS	971,707	1,693,929	
EVENTOS	103,844	110,314	
DONACIONES	728,518	1,118,154	
OTROS PRODUCTOS	817,830	5,579,729	
VENTA DE PRODUCTOS	718,761	1,417,420	
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	573,571	4,031,450	
CONVENIOS	6,750,148	12,348,786	
TOTAL DE OTROS INGRESOS	18,086,714	55,108,595	
TOTAL DE INGRESOS	94,282,345	368,245,697	
BECAS Y CONDONACIONES	4,973,948	26,611,696	
INGRESOS NETOS	89,308,397	341,634,001	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
SERVICIOS PERSONALES	87,569,291	172,472,197	
MATERIALES DE CONSUMO	8,439,942	14,897,825	
SERVICIOS GENERALES	16,924,307	30,759,371	
BECAS ECONOMICAS	-	-	
COSTOS DE PRODUCCION	947,434	1,249,092	
APOYOS	4,113,259	5,547,371	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	117,994,233	224,925,856	
(DÉFICIT) / REMANENTE DE OPERACIÓN	(28,685,836)	116,708,145	
<b>INVERSIONES</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,994,719	10,977,285	
CONST. E INSTALACIONES	6,858,385	9,308,645	
OTROS	41,530	1,942,455	
TOTAL DE INVERSIONES	10,894,634	22,228,385	
TOTAL DE EGRESOS	128,888,867	247,154,241	
(DÉFICIT) / REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	\$ (39,580,470)	\$ 94,479,760	
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>			
	AL 31 DE ENERO DE 2013	AL 28 DE FEBRERO DE 2013	
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	\$ 247,129	\$ 247,129	
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	171,450	166,751	
BANCOS UNIDAD CENTRAL	160,531,326	93,087,089	
BANCOS FACULTADES	69,640,585	94,547,820	
<b>FONDOS COMPROMETIDOS:</b>			
PIFI	44,714,151	43,915,990	
PROMEPE	18,000,465	16,973,506	
PEF	116,038	116,038	
CONVENIOS	10,381,968	11,859,785	
RECURSOS FAM	49,255,003	59,736,092	
FONDOS EXTRAORDINARIOS 2012	88,519,772	86,861,429	
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	1,815,048	1,547,148	
TOTAL EFECTIVO	\$ 443,392,935	\$ 409,058,776	
ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO	M.C. JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ RECTOR	M.D. SAUL A. MARTINEZ CAMPOS SECRETARIO GENERAL	M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## Universidad Autónoma de Chihuahua

# Notas a los estados de ingresos y egresos

Por los periodos del 1° al 28 de febrero del 2013 y del 1° de enero al 28 de febrero del 2013

### 1. Bases de presentación

Para fines de la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo por inversiones, costos y gastos, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

### 2. Nuevos pronunciamientos contables

El 31 de diciembre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1° de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En esta Ley se establecen los siguientes lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.
- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

De acuerdo con los artículos; cuarto, sexto y séptimo transitorio de la LGCG se tienen los siguientes plazos para cumplir con los requerimientos de emisión de información financiera:

- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, catálogo de cuentas y manuales de contabilidad, clasificadores presupuestarios armonizados, indicadores para medir avances físico – financieros relacionados con recursos federales a más tardar el 31 de diciembre del 2010.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados y emitir información contable, presupuestaria y programática a partir del 1° de enero del 2012 de manera trimestral y anual.
- Integración del inventario de bienes muebles e inmuebles a partir del 1° de enero del 2013 para efectos de publicación.

- Efectuar los registros contables de patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de internet para consulta de la población en general a partir del 1° de enero del 2013.
- El sistema de contabilidad gubernamental deberá estar operando y generando en tiempo real los estados financieros estipulados en los artículos 46 y 47 de la LGCG, a partir del 1° de enero del 2013.
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la LGCG, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio del año 2012.

A la fecha de nuestro informe, la Universidad está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de esta nueva Ley.